



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA JEFA DEL SERVICIO DE INSTALACIONES, FORMACIÓN Y RENDIMIENTO DEPORTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE, PARA LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES CON CARGO AL FONDO DE INVERSIONES DE TERUEL PARA ESPACIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE TERUEL, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN ECD/543/2025, DE 15 DE MAYO.

Con fecha 28 de agosto de 2025 se publicó en la página web de la Dirección General de Deporte, la Propuesta de Resolución Provisional, concediendo un plazo de 5 días hábiles a los interesados para presentar las alegaciones que consideraran oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ECD/543/2025, de 15 de mayo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel para espacios e instalaciones deportivas de promoción turística dirigidas a entidades locales de la provincia de Teruel (BOA número 99, de 27/05/2025).

En dicho plazo se ha presentado una alegación, por parte del Ayuntamiento de Linares de Mora. El citado ayuntamiento, con fecha 4 de septiembre de 2025, solicita que se revise la documentación enviada, respecto a la puntuación otorgada de acuerdo con los siguientes criterios de valoración recogidos en el artículo 9.2 de la citada convocatoria:

b) Actuaciones dirigidas a la adecuación de los espacios deportivos a la accesibilidad de personas con discapacidad. Se alega que el espacio dispone de rampa y baños accesibles dirigidos al acceso de personas con movilidad reducida. No obstante, de la documentación presentada tanto en su solicitud como en la alegación, se desprende que la entidad no va a desarrollar estos elementos en la actuación presentada en su proyecto, denominado "Construcción de instalación de Rocódromo Municipal", sino que ya cuenta con ellos en el espacio deportivo donde se va a construir el rocódromo. Por ello, se considera que no es una mejora incorporada este proyecto y que, en consecuencia, no procede otorgar puntuación alguna por este criterio.

c) Actuaciones destinadas a mejorar la seguridad de las instalaciones deportivas y sus equipamientos. Se alega que esta nueva infraestructura deportiva se encuentra en el interior de una nave municipal destinada a usos deportivos y que cuenta con plan de evacuación ante incendios y emergencias y, añade, que se trata de una medida relevante para la reducción a límites aceptables del riesgo de que los usuarios de la instalación sufran daños derivados de un incendio y señala la construcción de suelo de amortización y distintos anclajes que alega reducirían daños previstos en la práctica del deporte. En este sentido, se señala de nuevo que las actuaciones realizadas en el proyecto deben ir destinadas a mejorar la seguridad y a incluir medidas relevantes



para la mejora del comportamiento estructural del inmueble, y a la inclusión de medidas relevantes para la reducción a límites aceptables del riesgo en la instalación tanto para incendios como para que los usuarios de la instalación sufran daños en el uso previsto. Al estar ya realizadas las citadas actuaciones de mejora de la seguridad, no se pueden valorar como una mejora propia del proyecto evaluado. Asimismo, se considera que se debe cumplir con esta mínima seguridad en lo que conlleva la construcción de la instalación de un rocódromo y no indica medidas adicionales relevantes para la seguridad de utilización de la instalación.

f) Actuaciones dirigidas a la modernización de las instalaciones deportivas desde el punto de vista tecnológico. Se alega que el acceso al lugar de construcción del rocódromo cuenta con un programa de control de acceso de gestión informatizada, pero se reitera que no es una medida creada para la instalación del rocódromo, si no que ya existe; no se crea nueva implantación de sistemas digitales de gestión, ni soluciones digitales nuevas, por lo que no puede ser objeto de valoración respecto a este criterio.

De conformidad con lo establecido en la Orden ECD/543/2025, de 15 de mayo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel para espacios e instalaciones deportivas de promoción turística dirigidas a entidades locales de la provincia de Teruel (BOA número 99, de 27/05/2025), a la vista de la evaluación realizada por la Comisión de Valoración prevista en el artículo 11 de la Orden de convocatoria, en su reunión de 9 de septiembre de 2025,

RESUELVO

Primero. – Desestimar la alegación presentada, dentro del plazo previsto, por el Ayuntamiento de Linares de Mora, debido a que no es posible valorar, conforme a los criterios previstos en el artículo 9 de la Orden de convocatoria, las actuaciones alegadas, debido a que no se trata de mejoras a realizar dentro del proyecto presentado, sino de sistemas con los que ya cuenta la instalación.

Segundo. – Aprobar la propuesta de resolución definitiva de concesión de subvenciones, de conformidad con las valoraciones efectuadas y aducidas las alegaciones presentadas.

Se refleja en el **Anexo I** la valoración de las solicitudes admitidas.

En el **Anexo II** se recogen la propuesta de concesión con el importe subvencionable.



Y en el **Anexo III** se reflejan las entidades que no han sido objeto de valoración y el motivo de su exclusión. En concreto, a la vista del examen de las solicitudes realizado por la Comisión de Valoración, se propone excluir a las siguientes entidades con la justificación que se expone a continuación:

- **AYUNTAMIENTO DE CAMAÑAS:** con fecha 10 de julio se requirió al solicitante que presentase, entre otros documentos, la acreditación documental y fehaciente en la que conste la posibilidad del beneficiario de garantizar la viabilidad y el mantenimiento en el tiempo, durante un periodo de al menos diez años, de las obras acometidas, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.c) de la convocatoria, en el que se establecen los documentos que deben acompañarse con la solicitud. Transcurrido el plazo de subsanación, la entidad interesada no ha presentado esta documentación, por lo que se propone su exclusión, justificada sobre la base del artículo 7 de la convocatoria, que establece que “si las solicitudes no reunieran los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, se requerirá a los interesados para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos en el plazo máximo de diez días hábiles, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición”, siendo el documento no aportado un documento de presentación obligatoria.
- **AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE ALMUDEN:** el 18 de julio se notificó a esta entidad el requerimiento de la documentación que el artículo 5 de la convocatoria exige que tiene que acompañarse con la solicitud. No habiendo aportado ninguno de los documentos requeridos, se proponer excluir al interesado, de acuerdo con el artículo 7 de la convocatoria, que establece que “si las solicitudes no reunieran los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, se requerirá a los interesados para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos en el plazo máximo de diez días hábiles, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición”, siendo la documentación requerida y no aportada, documentación preceptiva.
- **AYUNTAMIENTO DE FOZ – CALANDA:** de acuerdo con el cronograma presentado, alega un plazo de ejecución de 8 meses, por lo que no cumple requisito del artículo 4 de la convocatoria, ya que el periodo subvencionable finaliza el 28 de noviembre de 2025, y el plazo de ejecución de las actuaciones subvencionables sería superior, por lo que se propone su exclusión.



- **AYUNTAMIENTO DE LOSCOS:** se aprecia que el proyecto “Iluminación del pabellón deportivo de Loscos” es una actividad duplicada, ya que se presenta una actuación similar a otra valorada como distinto proyecto, por lo que se propone su exclusión.
- **AYUNTAMIENTO DE MONROYO:** el objeto del proyecto “Mejora de espacios e instalaciones deportivas en el municipio de Monroyo”, de acuerdo con las actuaciones descritas en la memoria de la actividad subvencionable presentada por el solicitante, no cumple con los requisitos del artículo 1 de la convocatoria, debido a que, a pesar de su denominación, no va dirigida a ninguna instalación deportiva conforme a lo dispuesto en el citado precepto, por lo que se propone su exclusión.
- **AYUNTAMIENTO DE PERACENSE:** el proyecto presentado, “compra de un escenario para el pabellón municipal”, no cumple el objeto de estas ayudas, descrito en el artículo 1 de la convocatoria, debido a que no se acredita suficientemente que este equipamiento esté vinculado con la práctica deportiva, por lo que se propone su exclusión.
- **AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL ALFAMBRA:** el proyecto “actuaciones en instalación deportiva de la antigua estación de Perales del Alfambra (2 fase)”, está duplicado, ya que se presenta una actuación idéntica a otra ya valorada, por lo que se propone su exclusión.
- **AYUNTAMIENTO DE UTRILLAS:** el proyecto “dotación de aseos para visitantes de eclipses en el campo de tiro municipal”, no es un proyecto subvencionable, de acuerdo con el Anexo I de la convocatoria donde se encuadran las Instalaciones deportivas en grupo 1 y grupo 2. Además, el objeto para el que presenta el proyecto no cumple con una finalidad deportiva. Por todo ello, se propone su exclusión.
- **AYUNTAMIENTO DE VILLEL:** mediante requerimiento de fecha 10 de julio, se solicitó subsanación relativa a la aportación del cronograma, documento exigido en el artículo 5 de la convocatoria, y aunque aportó documento no se corresponde con el requerimiento solicitado. Se propone su exclusión, de acuerdo con el artículo 7 de la convocatoria, que establece que “si las solicitudes no reunieran los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, se requerirá a los interesados para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos en el plazo máximo de diez días hábiles, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les



tendrá por desistidos de su petición”, siendo la documentación requerida y no aportada, documentación preceptiva.

- **COMARCA DEL MAESTRAZGO:** de la documentación presentada se aprecia que el objeto del proyecto no cumple con el objeto de la convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la mismas, ya que la ayudas se solicita para la redacción de los proyectos, no para la ejecución de las obras en las instalaciones descritas en la solicitud. Por ello, se propone su exclusión.

Se proponen subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel para espacios e instalaciones deportivas de promoción turística dirigidas a entidades locales de la provincia de Teruel, con cargo al FITE 2022, en el ejercicio 2025 por un importe total de TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000 €) a satisfacer con cargo al presupuesto del departamento para el ejercicio 2025, cofinanciadas al 50% por las siguientes partidas presupuestarias: G/18080/4571/760059/91222, por una cuantía máxima de 150.000 euros, y G/18080/4571/760059/32222, por importe hasta 150.000 euros, PEP 2025/000143.

Cuarto. - De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.2 de la convocatoria, las propuestas de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno frente a la Administración del propuesto como beneficiario, mientras no se haya publicado la Orden de concesión.

Quinto. - De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de convocatoria, se notificará a los interesados mediante la publicación en la página web de la Dirección General de Deporte de Aragón “<https://deporte.aragon.es/>” para que, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación, presenten la aceptación expresa a dicha propuesta.

La vía electrónica para la presentación del documento de aceptación, será a través del portal web del Gobierno de Aragón, en <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/ayudas-dirigidas-a-espacios-e-instalaciones-deportivas-de-interes-turistico-en-la-provincia-de-teruel/entidades-locales-convocatoria-2025>. En el caso de no presentar la citada aceptación, se considerará que el propuesto como beneficiario desiste de su solicitud.

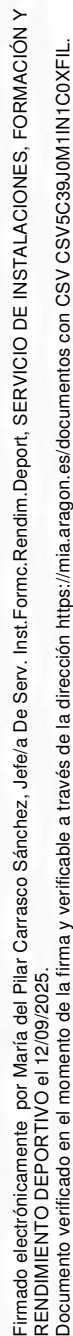
En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica.
LA JEFA DE SERVICIO DE INSTALACIONES,
FORMACIÓN Y RENDIMIENTO DEPORTIVO



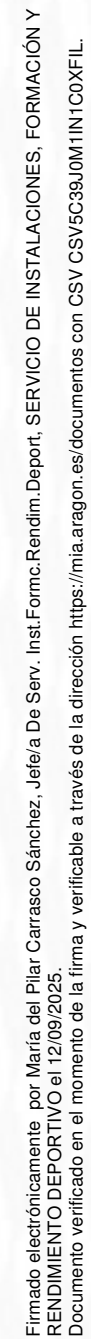
**Dirección General de
Deporte**

Avda. Ranillas, 5 D
50071 Zaragoza (Zaragoza)

María Pilar Carrasco Sánchez.



ANEXO I. VALORACION PROYECTOS PRESENTADOS																			
Nº	ENTIDADES LOCALES	PROYECTOS			Accesibilidad		Seguridad		Mantenimiento de Medioambiente			Promoción Turística			Modernización instalaciones		Puntuación Total		
			Grupo 1	Grupo 2	Básica	Alta	Estructural	Incendio	Utilización	Ahorro Agua	Ahorro Energético	Materiales Sostenibles	Plan de Uso	Aprovechar Instalación	Conexión con otras infr.	Red Supramunicipal	Control y gestión	Soluciones digitales	Puntuación
1	AYUNTAMIENTO DE BÁGUENA	REAPERTURA, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL SENDERO DEL AGUALLUEVE	30	0	5	0	0	3	3	0	3	5	0	3	2	3	5	5	67
2	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE RUBIELOS	MEJORA DE SENDERO LOCAL	30	0	5	0	4	3	3	0	0	5	2	3	2	3	0	5	65
3	AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LAS SALINAS	SENDERO CIRCULAR AL PICO DEL BUITRE	30	0	5	0	0	3	3	0	0	5	2	3	2	3	0	5	61
4	AYUNTAMIENTO DE MORA DE RUBIELOS	INSTALACIÓN DE ROCODROMO/BOULDER	30	0	5	5	0	0	0	0	0	5	2	3	2	3	0	5	60
5	AYUNTAMIENTO DE LA IGLESIA DEL CID	ACONDICIONAMIENTO RUTA SENDERISTA	30	0	5	0	0	3	3	0	0	5	2	3	0	3	0	5	58
6	AYUNTAMIENTO DE CAMARENA DE LA SIERRA	SENDERO ENCLAVES DE LA GUERRA CIVIL EN CAMARENA DE LA SIERRA	30	0	5	0	0	3	3	0	0	5	0	3	2	2	0	5	58
7	AYUNTAMIENTO DE VALDEALGORFA	CAMINA VALDEALGORFA CIRCUITO VALDEALGORFANO DE RUTAS SENDERISTAS 40614	30	0	5	0	0	3	3	0	0	5	0	3	2	0	0	5	56
8	AYUNTAMIENTO DE CALACEITE	ROCODROMO MUNICIPAL	30	0	5	0	0	0	0	0	0	5	2	3	2	3	5	0	55
9	AYUNTAMIENTO DE VILLARLUENGO	CONSTRUCCION DE 2 VÍAS FERRATAS EN MONTORO DE MEZQUITA (VILLARLUENGO)	30	0	5	0	0	0	0	0	0	5	0	3	2	3	0	5	53
10	ENTIDAD DE LAS CUEVAS DE CAÑAR	Acondicionamiento de Centro BTT	30	0	5	0	4	3	0	0	0	5	0	3	2	0	0	0	52
11	AYUNTAMIENTO DE VALALOCHE	Instalación de rocdóromo en Plaza Iglesia Valaloche (Teruel)	30	0	5	0	0	0	0	0	0	5	0	3	2	0	0	5	50
12	AYUNTAMIENTO DE CAÑIZ DEL OLIVAR	RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL ENTORNO DE LA SENDA DE ACCESO A LAS ANTIGUAS MINAS EN CAÑIZ DEL OLIVAR	30	0	0	0	0	3	3	0	0	5	0	3	2	2	0	0	48
13	AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA DE LOS PINARES	MEJORA DEL ACCESO E INSTALACION DE PARQUE DE CALISTENIA EN ZONA DEPORTIVA Y DE OCIO MUNICIPALES	30	0	5	0	0	0	3	0	0	0	2	3	2	0	0	0	45
14	AYUNTAMIENTO DE CASCANTE DEL RIO	INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA PARA ESCALADA POLIGONO 4 PARCELA 166 CASCANTE DEL RIO	30	0	5	0	0	0	0	0	0	5	0	3	2	0	0	0	45
15	AYUNTAMIENTO DE LINARES DE MORA	Construcción e instalación de rocdóromo	0	15	5	0	0	0	0	2	3	5	2	3	2	0	0	0	44
16	AYUNTAMIENTO DE SARRIÓN	MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA. ZONA POLIDEPORTIVA. SARRIÓN	0	15	5	0	4	3	0	0	2	3	5	2	3	2	0	0	44
17	AYUNTAMIENTO DE SINGRA	ACTUACIONES VARIAS EN ESPACIO E INSTALACIONES DEPORTIVAS DE SINGRA	30	0	5	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	44
18	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA DE TASTAVINS	ADECUACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS DE PROMOCION TURISTICA (ROCDROMO)	30	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	5	0	43
19	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ	ROCDROMO INTERACTIVO	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	3	0	5	43
20	AYUNTAMIENTO DE MOSQUERUELA	INSTALACIÓN DE UN PUMP TRACK	30	0	0	0	0	0	0	0	3	5	0	3	0	0	0	0	41
21	AYUNTAMIENTO DE ALIAGA	CREACION DE UNA ZONA DE ROCODROMO EN EL INTERIOR DEL PABELLON MUNICIPAL DE ALIAGA (TERUEL)	30	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	40
22	AYUNTAMIENTO DE FORMICHE ALTO	MEJORA VIA FERRATA ESTRECHOS DE LA HOZ	30	0	0	0	0	0	3	0	0	5	0	0	2	0	0	0	40
23	AYUNTAMIENTO DE MOSQUERUELA	INSTALACION DE TIROLINA	30	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	3	2	0	0	0	40
24	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS LABRADAS	Creación de una zona de rocdóromo en Cuevas Labradas	30	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	3	0	0	0	0	38
25	AYUNTAMIENTO DE MOSQUERUELA	INSTALACION DE UN ROCODROMO	30	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	3	0	0	0	0	38
26	AYUNTAMIENTO DE VINACEITE	COMPRA DE PARCELA, ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION PISTA DE PADEL	0	15	0	0	0	0	0	2	3	5	2	3	0	3	5	0	38
27	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN	Adecuación y mejora de complejo deportivo municipal para la realización de actividades turísticas	0	15	5	0	4	0	0	2	3	5	0	3	0	0	0	0	37
28	AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DEL ARZOBISPO	REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y SEGURIDAD EN LA RUTA DE LOS ESTRECHOS DE ALBALATE DEL ARZOBISPO	30	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36
29	AYUNTAMIENTO DE ALLEPUZ	INSTALACION PARQUE DE CALISTENIA	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	35
30	AYUNTAMIENTO DE MIRAVETE DE LA SIERRA	INSTALACION PARQUE DE CALISTENIA	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	35
31	AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL ALFAMBRA	ACTUACIONES EN INSTALACIÓN DEPORTIVA DE LA ANTIGUA ESTACIÓN DE PERALES DEL ALFAMBRA (TERUEL) (2 FASE	0	15	5	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	3	5	0	34
32	AYUNTAMIENTO DE FRIAS DE ALBARRACIN	COMPRA EPIS PARQUE DE AVENTURA	30	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33
33	AYUNTAMIENTO DE NOGUERA DE ALBARRACIN	REHABILITACION DE EDIFICIO PARA TALLER DE CICLOTURISMO Y REFUGIO SENDERISTA	30	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33
34	AYUNTAMIENTO DE CELADAS	IMPLANTACION DE PISTA DE PADEL EN LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE CELADAS	0	15	0	0	0	0	0	0	3	5	0	0	0	3	5	0	33
35	AYUNTAMIENTO DE OLIBA	REMODELACION MEJORAS Y EQUIPAMIENTO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS - OLIBA -	0	15	5	0	4	3	3	0	3	0	0	3	0	0	0	0	31
36	AYUNTAMIENTO DE TERUEL	ACONDICIONAMIENTO DE PISCINA DE LOS PLANOS DE TERUEL (PISCINA DE VERANO)	0	15	5	0	4	0	3	2	0	0	0	0	2	0	0	0	31
37	AYUNTAMIENTO DE ALBARRACIN	INSTALACIÓN DE BOULDER Y ROCODROMO CUBIERTO	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
38	AYUNTAMIENTO DE ARGENTE	MEMORIA VALORADA PARA INSTALACION DEPORTIVA DE UN CIRCUITO DE PUMP TRACK O CIRCUITO DE INERCIA	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
39	AYUNTAMIENTO DE BERGE	REMODELACION DE PABELLON POLDEPORTIVO DE BERGE	0	15	0	0	4	0	0	0	3	5	0	3	0	0	0	0	30
40	AYUNTAMIENTO DE BORDÓN	REMODELACIÓN DE ROCODROMO INDOOR EN BORDÓN (TERUEL)	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
41	AYUNTAMIENTO DE CRETAS	REPARACIÓN Y MEJORA EN LA PAVIMENTACIÓN E INSTALACIONES DE LAS PISCINAS MUNICIPALES	0	15	5	0	0	0	3	2	0	5	0	0	0	0	0	0	30
42	AYUNTAMIENTO DE EL POBO	CONSTRUCCION CIRCUITO PUMPTRACK	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
43	AYUNTAMIENTO DE LOS OLMOS	INSTALACIÓN DE PARQUE DE CALISTENIA EN EL MUNICIPIO DE LOS OLMOS (TERUEL)	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
44	AYUNTAMIENTO DE MONTE DE MOYUELA	"PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ESTRUCTURAS ARTIFICIALES DE ESCALADA FRONTON"	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
45	AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA DEL TREMEDAL	CONSTRUCCIÓN PISTA PUMPTRACK EN ORIHUELA DEL TREMEDAL	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
46	AYUNTAMIENTO DE RUBIELOS DE MORA	MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS PABELLON POLIDEPORTIVO RUBIELOS DE MORA- TERUEL	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
47	AYUNTAMIENTO DE NOGUERUELAS	REMODELACIÓN PISCINA INFANTIL	0	15	0	0	4	0	3	2	0	5	0	0	0	0	0	0	29
48	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA DE TASTAVINS	ADECUACION INSTALACIONES DEPORTIVAS DE PROMOCION TURISTICA (FRONTÓN)	0	15	0	0	0	0	3	0	3	0	0	3	0	0	0	0	28
49	AYUNTAMIENTO DE PLOU	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL EN PLOU	0	15	5	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	5	28
50	AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE LOS SISONES	DOMOTICA PARA CONTROL DE ACCESOS Y ROTULACION CRISTALERAS PISTA DE PADEL	0	15	0	0	0	0	3	0	0	5	0	0	0	0	5	0	28
51	AYUNTAMIENTO DE TORRIJO DEL CAMPO	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN EL COMPLEJO POLIDEPORTIVO DE LAS	0	15	5	5	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28
52	AYUNTAMIENTO DE ALLUEVA	SUBVENCION FITE MATERIAL DEPORTIVO	0	15	0	0	0	0	0	0	0	5	2	3	2	0	0	0	27
53	AYUNTAMIENTO DE BORDÓN	REMODELACION DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO EN BORDÓN (TERUEL)	0	15	0	0	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	5	0	26
54	AYUNTAMIENTO DE GALVE	EJECUCION PISTA DE PADEL EN GALVE (TERUEL)	0	15	0	0	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0	26
55	AYUNTAMIENTO DE GUADALAVIAR	CREACIÓN DE GIMNASIO EN EDIFICIO MULTUSUOS	0	15	0	0	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	26
56	AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LOS BAÑOS	REPARACIÓN DE LAS PISTAS POLIDEPORTIVAS EN EL ESPACIO DEPORTIVO Y DE OCIO "PARQUE LINAZOS"	0	15	0	0	0	0	3	0	0	5	0	3	0	0	0	0	26
57	AYUNTAMIENTO DE TRAMACASTILLA	REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO PISTAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	0	15	0	0	0	0	3	0	0	5	0	3	0	0	0	0	26
58	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DE JARQUE	Remodelación, modernización piscina municipal	0	15	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	5	0	25
59	AYUNTAMIENTO DE LA CODOÑERA	CONSTRUCCION GIMNASIO MUNICIPAL	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	25
60	AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE ALCAÑIZ	CUBRICION PISTA POLIDEPORTIVA	0	15	0	0	4	0	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	25
61	AYUNTAMIENTO DE VALBONA	Separata Nº4 de las PISCINAS. VALBONA (TERUEL)	0	15	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	2	3	0	0	25
62	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ	Obras renovación de dos pistas de tenis en la Ciudad Deportiva Santa María de Alcañiz	0	15	0	0	0	0	3	0	0	0	2	3	0	0	0	0	23
63	AYUNTAMIENTO DE FERREUELA DE HUERVA	CONSTRUCCION DE PISTA DE PADEL	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	23
64	AYUNTAMIENTO DE VALDELINARES	FITE. Instalaciones deportivas	0	15	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3	2	0	0	0	23
65	AYUNTAMIENTO DE OLETTE	CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE PÁDEL EN INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA FOMENTO DE TURISMO	0	15	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	21
66	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ	Compra aparatos de musculación	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	20
67	AYUNTAMIENTO DE ARIÑO	REMODELACIÓN PISTA DE PADEL (CUBIERTA)	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	20
68	AYUNTAMIENTO DE CASTELSERAS	Modernización de instalaciones deportivas de Castelseras	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	20
69	AYUNTAMIENTO DE FUENTESPALDA	EQUIPAMIENTO DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE FUENTESPALDA (TERUEL)	0	15	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	2	0	0	0	20
70	AYUNTAMIENTO DE HUESA DEL COMUN	"ESPACIOS DEPORTIVOS – MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y COSTES DE MANTENIMIENTO EN PISCINAS	0	15	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
71	AYUNTAMIENTO DE MARTÍN DEL RÍO	ACONDICIONAMIENTO DE PARCELA DE EQUIPAMIENTO PARA ZONA DEPORTIVA Y EJECUCIÓN DE PISTA DE PÁDEL	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	20
72	AYUNTAMIENTO DE MEZQUITA DE JARQUE	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN PABELLÓN MUNICIPAL DE MEZQUITA DE JARQUE (TERUEL)	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
73	AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA DEL CAMPO	REPARACIÓN DE VASOS DE PISCINAS MUNICIPALES	0	15	0	0	0	0	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	20
74	AYUNTAMIENTO DE VISIEDO	REFORMA DE PISCINA Y REPARACIÓN DE VALLADO.	0	15	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	20
75	AYUNTAMIENTO DE CUACION	INSTALACION DE PISTA DE PÁDEL	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	18
76	AYUNTAMIENTO DE ALLOZA	RENOVACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL	0	15	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18
77	AYUNTAMIENTO DE BECEITE	REPARACIÓN PISTA DE FUTBOL SALA E INSTALACION PUNTOS LUZ	0	15	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18

[illegible]



ANEXO II. PROPUESTA DE CONCESIÓN																						
Nº	MUNICIPIO	Proyecto	Anexo I		Accesibilidad		Seguridad			Mantenimiento de Medioambiente			Promoción Turística			Modernización instalaciones		Puntuación Total	Presupuesto Total	Ppto Total Subvencionable		
			Grupo 1	Grupo 2	Básica	Alta	Estructural	Incendio	Utilización	Ahorro Agua	Ahorro Energético	Materiales Sostenibles	Plan de Uso	Aprovechar Instalación	Conexión con otras infr.	Red Supramunicipal	Control y gestión	Soluciones digitales	Puntuación	Presupuesto Total	Ppto Total Subvencionable	
1	AYUNTAMIENTO DE BÁGUENA	REAPERTURA, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL SENDERO DEL AGUALLUEVE	30	0	5	0	0	3	3	0	3	5	0	3	2	3	5	5	67	38.463,00 €	30.770,40 €	
2	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE RUBIELOS	MEJORA DE SENDERO LOCAL	30	0	5	0	4	3	3	0	0	5	2	3	2	3	0	5	65	12.850,18 €	10.280,14 €	
3	AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LAS SAUNAS	SENDERO CIRCULAR AL PICO DEL BUITRE	30	0	5	0	0	3	3	0	0	5	2	3	2	3	0	5	61	22.188,86 €	17.751,08 €	
4	AYUNTAMIENTO DE MORA DE RUBIELOS	INSTALACIÓN DE ROCÓDROMO/BOULDER	30	0	5	5	0	0	0	0	0	5	2	3	2	3	0	5	60	33.060,10 €	26.448,08 €	
5	AYUNTAMIENTO DE LA IGLESUELA DEL CID	ACONDICIONAMIENTO RUTA SENDERISTA	30	0	5	0	0	3	3	0	0	5	2	3	0	3	0	5	59	44.701,48 €	35.761,18 €	
6	AYUNTAMIENTO DE CAMARENA DE LA SIERRA	SENDERO ENCLAVES DE LA GUERRA CIVIL EN CAMARENA DE LA SIERRA	30	0	5	0	0	3	3	0	0	5	0	3	2	2	0	5	58	50.000,00 €	40.000,00 €	
7	AYUNTAMIENTO DE VALDEALGORFA	CAMINA VALDEALGORFA CIRCUITO VALDEALGORFANO DE RUTAS SENDERISTAS 40614	30	0	5	0	0	3	3	0	0	5	0	3	2	0	0	5	56	40.614,00 €	32.491,20 €	
8	AYUNTAMIENTO DE CALACEITE	ROCÓDROMO MUNICIPAL	30	0	5	0	0	0	0	0	0	5	2	3	2	3	5	0	55	69.402,50 €	55.000,00 €	
9	AYUNTAMIENTO DE VILLARLUENGO	CONSTRUCCION DE 2 VIAS FERRATAS EN MONTORO DE MEZQUITA (VILLARLUENGO)	30	0	5	0	0	0	0	0	0	5	0	3	2	3	0	5	53	66.086,57 €	51.497,92 €	
																				300.000,00 €		



ANEXO III PROPUESTA DE ENTIDADES EXCLUIDAS			
Nº	MUNICIPIO	Presupuesto Total	Causa de Exclusión
1	AYUNTAMIENTO DE CAMAÑAS	INSTALACION DEPORTIVA INTERES TURISTICO. EQUIPAMIENTO GIMNASIO	Artículo 5. No aporta la garantía de la viabilidad y mantenimiento de la actuación. c) Acreditación documental y fehaciente en la que conste la posibilidad del beneficiario de garantizar la viabilidad y el mantenimiento en el tiempo, durante un periodo de al menos diez años, de las obras acometidas
2	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE ALMUDEN	CONSTRUCCION DE RECINTO DEPORTIVO PARA PISCINAS MUNICIPALES	Artículo 5. No aporta la documentación correspondiente a los ocho apartados de este artículo
3	AYUNTAMIENTO DE FOZ CALANDA	"INSTALACIÓN DEPORTIVA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA EN FOZ- CALANDA"	Artículo 4. Período de ejecución de la actividad subvencionable. Alega un plazo de ejecución de 8 meses, por lo que no cumple requisito del artículo 4. Podrán ser objeto de subvención los gastos subvencionables realizados entre el 1 de septiembre de 2024 y el 28 de noviembre de 2025, y efectivamente pagados hasta del 5 de diciembre de 2025, estableciéndose un único procedimiento para todo el marco temporal.
4	AYUNTAMIENTO DE LOSCOS	ILUMINACIÓN DEL PABELLON DEPORTIVO DE LOSCOS	Actividad duplicada, se presenta una actuación similar a otra valorada como distinto proyecto.
5	AYUNTAMIENTO DE MONROYO	MEJORA DE ESPACIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE MONROYO	Artículo 1. No cumple el objeto de esta convocatoria de ayudas, no va dirigida a ninguna instalación deportiva. 3. Se entiende por instalaciones deportivas de interés turístico, aquellas en las que se realiza una actividad física y deportiva no competitiva que resulte atractiva para el disfrute de los ciudadanos, tanto residentes como desplazados por motivos turísticos y recreativos
6	AYUNTAMIENTO DE PERACENSE	COMPRA DE UN ESCENARIO PARA EL PABELLON MUNICIPAL	Artículo 1. No cumple el objeto de esta convocatoria de ayudas, no va dirigida a ninguna instalación deportiva. 3. Se entiende por instalaciones deportivas de interés turístico, aquellas en las que se realiza una actividad física y deportiva no competitiva que resulte atractiva para el disfrute de los ciudadanos, tanto residentes como desplazados por motivos turísticos y recreativos
7	AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL ALFAMBRA	ACTUACIONES EN INSTALACIÓN DEPORTIVA DE LA ANTIGUA ESTACIÓN DE PERALES DEL ALFAMBRA (2 FASE)	Actividad duplicada, se presenta una actuación idéntica a otra ya valorada.
8	AYUNTAMIENTO DE UTRILLAS	DOTACIÓN DE ASEOS PARA VISITANTES DE ECLIPSES EN EL CAMPO DE TIRO MUNICIPAL	No es un proyecto subvencionable de acuerdo con el Anexo I de la convocatoria donde se encuadran las Instalaciones deportivas en grupo 1 y grupo 2.
9	AYUNTAMIENTO DE VILLEL	INTERVENCIÓN ÁREA DEPORTIVA	Artículo 5. No aporta plazo de ejecución de la actuación f) Cronograma detallado de la actuación, incluyendo los plazos de ejecución y otros plazos administrativos
10	COMARCA DEL MAESTRAZGO	REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE SENDERO TURÍSTICO DE ARAGÓN DE VARIOS SENDEROS DEL MAESTRAZGO	Artículo 1. No cumple el objeto de esta convocatoria de ayudas, no va dirigida a ninguna instalación deportiva. 3. Se entiende por instalaciones deportivas de interés turístico, aquellas en las que se realiza una actividad física y deportiva no competitiva que resulte atractiva para el disfrute de los ciudadanos, tanto residentes como desplazados por motivos turísticos y recreativos